I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001062 **/2010**

Cerrillos, 25 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/491/2010; la carta presentada por el Club Deportivo Municipal Cerrillos; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad el día viernes 25 de junio de 2010, hasta las 02:00 horas del día siguiente, en el Club Deportivo San Martín, ubicado en Av. 14 de Octubre N°122, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Sergio Soto Maudier, cédula de Identidad N°8.457.828-2, Tesorero del Club Deportivo Municipal Cerrillos, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Alcalde

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Club Deportivo Municipal Cerrillos
Carabineros de Chile
Página Web